

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TdR 011-2026

CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA FEMINISTA DE CLADEM

Posición:	(2) Consultorías Especializadas para el Diseño de la Política de Salvaguarda Feminista de CLADEM
Número de Consultorías:	(2 posiciones a contratar)
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la Democracia Paritaria y la Participación Política de las Mujeres en América Latina.
Línea presupuestaria:	R1A4.
Tipo de contrato:	Servicios profesionales por honorarios
Modalidad	Consultoría por productos
Duración	Del 01 septiembre 2026 al 31 enero de 2027
Valor estimado del contrato	US\$ 5,000 cada consultoría
Lugar de ejecución:	Modalidad virtual, con participación presencial o híbrida cuando las actividades lo requieran
Supervisión directa:	Asistencia Técnica de Oficina Regional
Reporta a:	Coordinación Regional CLADEM

1. SOBRE CLADEM

CLADEM es una red feminista fundada en 1987 que articula a mujeres y organizaciones feministas en quince países de América Latina y el Caribe, que trabaja CLADEM desde una perspectiva socio-jurídica feminista para contribuir a la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencias contra las mujeres y las brechas de género en la región. Con su trabajo de incidencia, la red busca el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en una región caracterizada por su diversidad cultural, su intensa movilización social, sus democracias frágiles e inestables, y sus altos niveles de desigualdad económica.

Las estrategias de acción que despliega la red para cumplir sus propósitos son: i) **Monitoreo** del cumplimiento de los tratados internacionales y regionales de DDHH y de sus comités monitores; ii) **Litigio Estratégico Internacional** ante el Sistema Interamericano (OEA) y el Sistema Internacional (ONU), iii) **Campañas** permanentes para que los Estados cumplan sus obligaciones pendientes con los

Derechos de las Mujeres y iv) **Formación** interna y externa dirigida a socias, aliadas y funcionarias/os públicas/os sobre temas relevantes y estratégicos que fortalezcan la incidencia y la acción.

2. SOBRE EL PROGRAMA PARIDAD

En las últimas tres décadas, la región de América Latina y el Caribe ha enfrentado múltiples crisis que han puesto a prueba sus jóvenes y frágiles democracias. Desde las derivadas de la profundización del modelo neoliberal con sus altos índices de deuda, pobreza y desigualdad, pasando por la marcada polarización política, la disfuncionalidad de los sistemas judiciales, el aumento de la violencia social y patriarcal, la creciente corrupción, la captura de los poderes del Estado, la reducción del espacio cívico, así como la progresiva consolidación de grupos y partidos conservadores con agendas regresivas. Son las mujeres y niñas quienes en este contexto enfrentan con mayor rigor las consecuencias de la violencia, la desigualdad y el creciente autoritarismo.

En este contexto tan desafiante, CLADEM y Diakonia, con apoyo del gobierno de Suecia, implementan el Programa Paridad, una iniciativa ambiciosa que abordar preocupaciones sobre la igualdad, paridad, justicia, la vida libre de violencia contra las mujeres, que apunta a fortalecer la agenda por la democracia paritaria, lo cual involucra avances hacia la igualdad en la representación entre mujeres y hombres en todos los espacios de liderazgo, poder y toma de decisiones en las sociedades como avances alrededor de una agenda programática para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Este propósito se alinea con los principios de justicia e igualdad de oportunidades establecidos tanto en el marco regional como internacional de derechos humanos, y se considera condición fundamental para lograr una democracia verdadera y completa. El Programa Paridad es una posibilidad de diálogo para la acción entre actores de la sociedad civil, académicas/os y aliadas en nueve países de la región.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar asistencia técnica especializada para diseñar, facilitar e implementar de manera participativa la **Política de Salvaguarda Feminista de CLADEM**, fortaleciendo las capacidades institucionales de la red para prevenir, atender y responder a situaciones de violencia, discriminación, acoso, abuso de poder y cualquier otra conducta contraria a los principios feministas, de derechos humanos, interseccionalidad, ética del cuidado y rendición de cuentas, asegurando un proceso participativo, contextualizado y sostenible que culmine con la adopción e implementación de la política por parte de la organización.

La consultoría acompañará el desarrollo de las cinco etapas previstas para el proceso durante 2026 y principios de 2027.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE SALVAGUARDA FEMINISTA DEL CLADEM

En octubre de 2025, CLADEM Regional recibió y seleccionó una propuesta de Salvaguarda Feminista, que resultó de calidad y urgencia su elaboración e implementación. Esta propuesta de política institucional se concibe como un proyecto integral que reúne un conjunto de normativas, principios, procesos, estándares y mecanismos destinados a reflejar el **compromiso organizacional de CLADEM con la promoción de entornos seguros, éticos y respetuosos**, en coherencia con los estándares internacionales y las mejores prácticas del sector de los derechos humanos, la igualdad de género y

los enfoques feministas e interseccionales, **así como con los estándares y lineamientos en materia de salvaguarda promovidos por Diakonia.**

Asimismo, esta propuesta articula distintos instrumentos complementarios —tales como un código de conducta, procedimientos de prevención, denuncia y respuesta, y mecanismos de seguimiento y fortalecimiento institucional— que, **en conjunto, orientan la actuación institucional y fortalecen la rendición de cuentas y la protección de los derechos de todas las personas involucradas con CLADEM.**

La propuesta tiene como objetivo constituir un Sistema de Salvaguarda efectivo en CLADEM, que cuente con diferentes normativas, principios, procesos, estándares y mecanismos que contribuirán a la protección contra toda forma de explotación, abuso o acoso sexual (EAAS/SEAH), violencia basada en el género, violencia laboral o conductas prohibidas en la Red.

La propuesta se sustenta en las normas del Comité Permanente entre Organismos y sus Directrices sobre la VBG del IASC, las Directrices del IASC para la protección de grupos en situaciones de vulnerabilidad, la Norma Humanitaria Esencial sobre Calidad y Rendición de Cuentas (CHS). Asimismo, integra los estándares de PSEA de Naciones Unidas (Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual) y el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente internacional para la prevención y respuesta frente a la violencia y el acoso laboral, incluidos aquellos basados en género.

Estos marcos establecen la obligación de todos los actores —incluidas las Organizaciones No Gubernamentales— de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas con quienes trabajan, colaboran o intervienen. Esto abarca a la membresía, personal, voluntariado, aliadas comunitarias, socias estratégicas, donantes, contrapartes y personas beneficiarias, quienes deben contar con entornos seguros, libres de violencia, y recibir protección efectiva frente a cualquier forma de explotación, abuso o acoso sexual (EAAS/SEAH), violencia basada en el género, violencia laboral o conducta prohibida en la Red.

Para CLADEM, esto implica aplicar, fortalecer y demostrar, en todos los niveles de la red y en todas sus funciones, una cultura organizacional basada en la ética feminista del cuidado, la calidad y la rendición de cuentas. Este compromiso se refleja tanto en los valores y enfoques de trabajo de la Red, así como en las prácticas cotidianas y en las interacciones con todas las partes interesadas, garantizando relaciones respetuosas, seguras y libres de violencia.

Igualmente, esta propuesta tiene como objetivo reforzar los nueve compromisos de la Norma Humanitaria Esencial (CHS) en materia de calidad y rendición de cuentas, con el fin de fortalecer en CLADEM su labor de incidencia para garantizar plenamente los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Teniendo como objetivo asegurar el respeto de los derechos y la dignidad de todas las partes involucradas —en especial de las personas y comunidades afectadas por situaciones de crisis y vulnerabilidad— y promover el papel central de CLADEM en la búsqueda de soluciones a las crisis que enfrentan:

1. Que todas las partes involucradas puedan ejercer sus derechos y participar en acciones y decisiones que las afectan.
2. Acceso a apoyo oportuno y eficaz conforme a sus necesidades y prioridades específicas.
3. Fortalecimiento de capacidades organizacionales para estar más preparadas y con más herramientas de resiliencia ante potenciales crisis.

4. Acceso a apoyo que no causa daños a las personas ni al entorno.
5. Contar con canales de atención para canalizar preocupaciones y quejas de manera segura para que se dé respuesta a ellas.
6. Acceso a apoyo coordinado y complementario.
7. Acceso a apoyo que se adapta y mejora continuamente con base en retroalimentación y aprendizaje.
8. Interacciones con membresía, persona, coparte, proveedoras y voluntariado respetuoso, competente y gestionado de forma adecuada.
9. Gestión de recursos de manera ética y responsable.

La propuesta incluye un Plan de trabajo para diseñar, crear e implementar la Política de Salvaguarda Feminista del CLADEM. Esta propuesta trabaja en 4 ejes prioritarios:

- 1) Diagnóstico, monitoreo y capacitación
- 2) Fortalecimiento organizacional
- 3) Sistematización organizacional
- 4) Mecanismo de atención a quejas y reportes

Su desarrollo está previsto en 5 etapas a implementar en el año 2026 y principios de 2027.

A saber:

ETAPA 01: DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO

ETAPA 02: CREAR, REVISAR, EDITAR Y APROBAR LA POLÍTICA PARTICIPATIVAMENTE

ETAPA 03: VALIDACIÓN E INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONAL

ETAPA 04: IMPLEMENTACIÓN, HACER QUE SE CUMPLA

ETAPA 05: CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5. ACTIVIDADES POR REALIZAR:

La persona consultora desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

Etapas 1. Diagnóstico organizacional y técnico

- Elaborar la metodología del diagnóstico institucional.
- Revisar normativa, reglamentos, protocolos y documentos institucionales de CLADEM relacionados con la protección, convivencia y gestión organizacional.
- Identificar riesgos organizacionales, vacíos institucionales y buenas prácticas existentes.
- Diseñar y aplicar entrevistas, grupos focales, encuestas u otras herramientas participativas con integrantes de la red.
- Elaborar un informe diagnóstico con hallazgos, análisis y recomendaciones.

Etapas 2. Elaboración participativa de la Política

- Diseñar la metodología para la construcción colectiva de la política.
- Facilitar espacios de consulta con la Coordinación Regional, equipos nacionales, integrantes de la red y otras actorías relevantes.
- Elaborar el primer borrador de la Política de Salvaguarda Feminista.
- Incorporar observaciones y realizar las sucesivas versiones del documento.
- Elaborar los instrumentos complementarios que resulten necesarios para su implementación (principios, procedimientos, rutas de actuación, definiciones, mecanismos institucionales y anexos, entre otros).

Etapas 3. Validación e inscripción organizacional

- Facilitar los procesos de revisión y validación institucional.
- Incorporar observaciones finales derivadas de los procesos de consulta.
- Elaborar la versión final de la política.
- Acompañar técnicamente el proceso de aprobación por los órganos competentes de CLADEM.
- Brindar recomendaciones para su adopción, difusión e incorporación en la normativa institucional.

Etapas 4. Implementación

- Diseñar un plan de implementación institucional.
- Elaborar herramientas operativas para la aplicación de la política.
- Diseñar formatos, mecanismos de registro, rutas de actuación y materiales de apoyo.
- Brindar asistencia técnica para la puesta en marcha de la política.
- Acompañar la incorporación de la política en los procesos organizacionales pertinentes.

Etapas 5. Capacitación, evaluación y seguimiento

- Diseñar e impartir procesos de capacitación dirigidos a integrantes de CLADEM sobre la Política de Salvaguarda Feminista.
- Elaborar materiales pedagógicos y recursos de aprendizaje.
- Diseñar indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación.
- Elaborar recomendaciones para el monitoreo y la mejora continua de la política.
- Presentar un informe final que sistematice el proceso desarrollado, los resultados alcanzados y las recomendaciones para garantizar la sostenibilidad de la política.

Actividades transversales

Durante toda la consultoría, la persona consultora deberá:

- Mantener coordinación permanente con la Coordinación Regional de CLADEM y las instancias que ésta designe.
- Presentar informes de avance conforme al cronograma acordado.
- Participar en reuniones de seguimiento cuando sea requerida.
- Garantizar la confidencialidad, la protección de la información y el manejo ético de los datos obtenidos durante el proceso.
- Incorporar en todas las etapas un enfoque feminista, interseccional, de derechos humanos, decolonial, antirracista, de diversidad y ética del cuidado, acorde con los principios políticos e institucionales de CLADEM.

6. PERFILES REQUERIDOS:

Las personas consultoras o equipo consultor deberá reunir las siguientes características:

1. Conocimiento sólido de la historia, misión, visión, principios, estructura organizativa, Estatutos y principales instrumentos normativos de CLADEM, así como de su trayectoria de incidencia regional y de la jurisprudencia y estándares internacionales en derechos humanos de las mujeres que orientan el trabajo de la Red.
2. Formación profesional en Derecho, Psicología, Ciencias Sociales, Estudios de Género, Derechos Humanos, Relaciones Internacionales, Gestión Organizacional o disciplinas afines.
3. Estudios de posgrado o especialización en género, feminismos, derechos humanos, prevención de violencias, protección o áreas relacionadas (deseable).
4. Experiencia comprobable de al menos cinco años en procesos de fortalecimiento institucional con organizaciones feministas, organizaciones de derechos humanos u organizaciones de la sociedad civil.
5. Experiencia demostrable en el diseño, elaboración o implementación de políticas institucionales de salvaguarda, prevención de violencias, protección, ética organizacional, protocolos de actuación o mecanismos de gestión de riesgos.
6. Conocimiento sólido de los enfoques feministas, interseccionales, de derechos humanos, diversidad, interculturalidad y ética del cuidado.
7. Experiencia facilitando procesos participativos, consultas, talleres, validaciones y construcción colectiva con organizaciones nacionales y redes regionales.
8. Capacidad para elaborar documentos técnicos, metodologías participativas, instrumentos de diagnóstico y materiales de capacitación.
9. Excelentes habilidades de comunicación escrita y oral en español.
10. Se valorará experiencia previa de trabajo con redes regionales, organizaciones latinoamericanas y organismos de cooperación internacional.

Requisitos indispensables (condiciones excluyentes)

Las personas o equipos consultores deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Disponibilidad para desarrollar la consultoría en los plazos establecidos y participar en reuniones virtuales de coordinación, validación y seguimiento.
- Disponibilidad para trabajar bajo la modalidad home office/remota, utilizando sus propios medios técnicos.
- Contar con equipo de cómputo propio, cámara y micrófono en adecuado funcionamiento.
- Disponer de conexión estable a internet que permita el desarrollo de reuniones virtuales y el trabajo colaborativo.
- Capacidad para coordinar y facilitar reuniones, talleres y procesos participativos en modalidad virtual.
- Disponibilidad para realizar ajustes y atender observaciones a los productos entregables dentro de los tiempos acordados.
- Emitir factura o comprobante fiscal conforme a la normativa aplicable en su país de residencia (cuando corresponda).
- Compromiso de mantener la confidencialidad de la información institucional y suscribir, en caso de ser seleccionada, los acuerdos de confidencialidad y protección de datos que establezca CLADEM.
- No encontrarse en situaciones que representen conflictos de interés con los objetivos o actividades de la consultoría.

7. METODOLOGÍA

La consultoría se ejecutará bajo coordinación de la asistencia de la Coordinación Regional de CLADEM, la Coordinadora Regional y en articulación con el equipo técnico del Programa PARIDAD.

El trabajo deberá realizarse con responsabilidad, confidencialidad, enfoque feminista, interseccional, de derechos humanos, acción sin daño, cuidado de imagen, respeto a los principios de CLADEM y manejo responsable de información sensible. Las personas consultoras deberá procurar que la consultoría respete la dignidad, consentimiento y seguridad de las personas participantes.

CLADEM Regional conformará un directorio con los perfiles presentados, y convocará oportunamente a instancias de entrevistas a aquellos que consideren adecuados y acordes a las competencias requeridas por el o los puestos en la etapa del proceso de elaboración e implementación de la Política de Salvaguarda Feminista del CLADEM.

Ubicación: Homebased (virtual), desde cualquier país en los que CLADEM tiene presencia (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay).

8. CRONOGRAMA DE LAS CONSULTORÍAS

Periodo de recibir aplicaciones:	27 julio a 14 de agosto 2026
Fecha límite de aplicación:	Viernes 14 de agosto 2026
Fechas de entrevistas:	17 -21 de agosto 2026
Fecha Inicio de Consultoría:	01 de septiembre 2026
Fecha Fin de Consultoría:	31 enero 2027
Entrega de los productos finales:	15 febrero 2027

9. MONTO Y FORMA DE PAGO

La presente consultoría comprende el pago a cada consultoría de **cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000)** con pago al final vía transferencia bancaria contraentrega a satisfacción de los productos previstos y la correspondiente **Factura con validez fiscal** por parte de la persona responsable de la consultoría.

10. POSTULACIÓN

Envíe documentación completa y ordenada a los correos: convocatorias@cladem.org, indicando como asunto el nombre y código de la consultoría Adjuntando:

- Carta de presentación que exprese de manera clara y sintética el interés y capacidades para asumir la consultoría
- Hoja de Vida Profesional con principales atestados relacionados al perfil que se convoca.
Únicamente se contactará a las personas o equipos consultores que cumplan con el perfil requerido y obtengan la mayor puntuación durante el proceso de evaluación. Incluyendo los documentos probatorios de su CV.

11. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Avisos importantes: Únicamente se contactará a las personas o equipos consultores que cumplan con el perfil requerido y obtengan la mayor puntuación durante el proceso de evaluación. Las cuáles serán convocadas a una entrevista como parte de la etapa final de selección.

Las personas o equipos consultores que participen en esta convocatoria y cumplan con el perfil requerido podrán integrar el **Banco de Personas Consultoras Elegibles de CLADEM** para futuras contrataciones de servicios profesionales especializados, de acuerdo con las necesidades institucionales y sin que ello implique obligación de contratación por parte de la organización.